

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/030/2023

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **15:00 horas**, del día **lunes 02** del mes de **Octubre** del año **2023**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

### ----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública número LPM CA 030 2023, del rubro "COMPRA DE 66 MODULOS DE JUEGOS INFANTILES (CONSTA DE 8 PZAS CADA MÓDULO) PARA LOS PARQUES PÚBLICOS Y ÁREAS VERDES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"**.

**NOTA:** En este procedimiento de licitación pública todas las proposiciones presentadas resultaron solventes.

A continuación, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

### RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE MÁS IVA.
JOSÉ CABRERA LÓPEZ	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$6'274,950.00 MAS IVA
IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$6'418,449.84 MÁS IVA.

**NOTA: QUE LA PROPOSICIÓN DE LA LICITANTE IVANA GABRIELA DE LUNA MANZANO, EN EL ANEXO 14 DE SU PROPUESTA ECONÓMICA TIENE UN PRECIO TOTAL DE \$6,418,450.35 ANTES DE IMPUESTOS, PERO, LA CONVOCANTE AL REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DETECTÓ UN ERROR ARITMÉTICO EN LA SUMA DEL PRECIO TOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA RECTIFICACIÓN DEL PRECIO TOTAL, EL CUAL, EL IMPORTE TOTAL CORRECTO ES POR LA CANTIDAD DE \$6,418,449.84 ANTES DE IMPUESTOS, LA ANTERIOR CORRECCIÓN SE LLEVA A CABO SIN MODIFICAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS DE LA LICITANTE. SI EL**

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/030/2023

**LICITANTE NO ACEPTA LA PRESENTE CORRECCIÓN, SE DESECHARÁ SU PROPOSICIÓN. CON FUNDAMENTO EN LA BASE DÉCIMO SÉPTIMA, NUMERAL 2, FRACCIÓN II, SUB FRACCIÓN II.3, SUB FRACCIÓN II.5, INCISO A, DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SON SOLVENTES SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO.** Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

**Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS, TAMBIÉN SE ESTABLECIÓ EL MÉTODO BINARIO.** Con fundamento en el artículo 66 numeral 1 y el artículo 67, numeral 1, fracción II, ambos dispositivos legales de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la base décimo séptima, numeral 1 fracción II de las bases de la licitación pública.

### CONCLUSIÓN:

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones realizada por parte de la Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y del Área Requirente Dirección de Mantenimiento Bienes e Intendencia, por conducto de su titular el C. Alfonso Alcántara Cárdenas, se determinó que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método BINARIO previsto en la Convocatoria y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos señalados en las bases de la licitación pública y el precio de sus partidas resultaron ser las más bajas, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible adjudicar la totalidad de las partidas al referido licitante para la compra de 66 módulos de juegos infantiles "Ávila Camacho", (consta de 8 pzas cada módulo) para los parques públicos y áreas verdes de Puerto Vallarta, Jalisco, por el precio total de \$ 6'274,950.00 más IVA**, conforme a las especificaciones técnicas, características, marcas, garantías, condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante mejor evaluado.

**ACUERDO:** Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor: se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar la totalidad de las partidas al licitante JOSÉ CABRERA LÓPEZ**, cuya proposición resultó ser solvente, de acuerdo al

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/030/2023

criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, **porque cumple con todos los requisitos solicitados en las bases, siendo los legales, administrativos, técnicos y económicos, además, de ser la que mayores beneficios netos presenta a la Convocante al ofrecer el precio más bajo, con lo que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la convocante, por lo que se aprueba la compra de 66 módulos de juegos infantiles "Ávila Camacho", (consta de 8 pzas cada módulo) para los parques públicos y áreas verdes de Puerto Vallarta, Jalisco, por el precio total de \$ 6'274,950.00 más IVA, conforme a las especificaciones técnicas, las características, los requisitos, las marcas / modelos, normas de referencia, condiciones comerciales, tiempos de entrega, garantías, condiciones económicas y demás beneficios ofrecidos, tanto en la Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como en la Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, ambas del licitante adjudicado.**

**NOTA. LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES SERÁ PAGADO CON RECURSOS MUNICIPALES AL 100%.**

La fecha, hora y el lugar **para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **LUNES 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A LAS 15:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

La fecha, hora y el lugar **para la firma del contrato con el licitante adjudicado** será conforme al calendario establecido en las bases de la licitación pública, siendo el **MARTES 03 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

**NOTA:** El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **lunes 02 de Octubre del año 2023**, quedando asentado en el **SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ**, con el carácter de Presidente del Comité; **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionista Especializado en el Comercio Exterior, en su carácter de vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la

322 178 8000

Mezquital #604, Col. Los Portales



[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

## ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/030/2023

Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), en su carácter de vocal; **C. PAÚL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, Ganadero, en su carácter de vocal; todos integrantes del referido Comité.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:19 horas**, del día **lunes 02 de Octubre del año 2023**.

Esta Acta consta de **5 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. HÉCTOR LÓPEZ GONZÁLEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

**ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CA/030/2023

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----